**PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME**

 **DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(Incluye aclaraciones sobre comentarios recibidos)**

Las revelaciones mínimas exigidas para los elementos de los Estados Financieros, en los diferentes marcos normativos conservan una estructura similar y, en general, los mismos requerimientos, por tanto es necesaria una organización sistematizada uniforme que facilite a los usuarios de la información, la lectura individual de los Estados Financieros en cada entidad pública conforme a una estructura uniforme de las notas, así como la construcción organizada de las notas a los Estados Financieros consolidados que prepara la Contaduría General de la Nación-CGN.

Las notas (anuales) a los Estados Financieros que preparan las entidades y que reportan a la CGN en los plazos establecidos, deberán conservar la estructura y nomenclatura definida en esta Plantilla, lo cual facilitará su lectura y, por ende, la comprensión de la información consignada, y apoyará la preparación o construcción de las notas (anuales) a los Estados Financieros consolidados del sector público en general y de los niveles nacional y territorial en particular, para los diferentes fines y usuarios estratégicos.

Las entidades prepararán los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable a cada una y las correspondientes revelaciones (notas anuales), los cuales deben enviarse a través de la plataforma CHIP en formato PDF, como se indica en la Resolución 706 de 2016. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivos es la siguiente:

* Estados Financieros
	1. Estado de Situación Financiera
	2. Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
	3. Estado de cambios en el patrimonio
	4. Estado de Flujo de Efectivo
	5. Las notas a los Estados Financieros

Estos Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con el periodo anterior, es decir los saldos al cierre de la vigencia que se presenta (31-12-2019) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (31-12-2018).

Algunos elementos para tener en cuenta en la preparación de este documento (notas anuales a los EE.FF.) son:

* La letra sugerida para utilizar es Times New Roman 12, buscando garantizar la claridad y legibilidad de la información en los documentos presentados.
* Conservar nomenclatura, título y mayúscula en cada nota
* Los valores en las notas a los EE.FF. deben tener el mismo redondeo utilizado en la presentación de los Estados Financieros, no obstante, en casos específicos, se debe indicar claramente aquella información presentada con algún redondeo diferente
* Utilizar interlineado sencillo (1.0 – preferiblemente buscando ganar espacio en el total del documento)
* En el diligenciamiento de los cuadros y sus anexos, debe generarse la información conservando el orden de conceptos por representatividad de mayor a menor.
* En el diligenciamiento de los cuadros y gráficas los conceptos que son de naturaleza contraria deben presentarse en formato de valores negativos.
* Si el número de conceptos a incluir en un cuadro sobrepasa los 8, se pueden agrupar en el concepto de “otros” aquellos valores que no son representativos dentro del total, pero siempre garantizando la objetividad de la información, es decir, si se requiere a consideración de la claridad de la información, se pueden agregar cuadros con más filas.
* Aquellas cuentas y subcuentas que no tienen saldos ni movimientos en la vigencia no requieren ser presentadas, por cuanto lo que se debe garantizar es la referencia de las cuentas y subcuentas que si presentan saldos y/o movimientos, así mismo, en los anexos de apoyo (Excel) el ideal es presentar solo registros con información, es decir, que aquellos que no tienen uso en la entidad pueden ser eliminados del cuadro respectivo.
* En el mismo sentido del ítem anterior, aquellas tablas, gráficas y demás anexos de las notas, cuyas cuentas y subcuentas no tengan saldos ni movimientos en el periodo, no es necesario presentarlas.

Los valores para incorporar en las plantillas en Excel se deben diligenciar según el redondeo expresado en los Estados Financieros (en pesos colombianos).

En caso de que una NOTA referenciada en esta Plantilla no le aplique a la entidad o no presente valor (saldo cero), deberá relacionar en la NOTA 4. el listado en el formato propuesto con todas aquellas notas que se considera “NO APLICA” así, se conserva la relación completa del total de las notas según la estructura propuesta con la numeración y denominación específica de cada una de ellas:

Ejemplo:

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

… Desarrollo de la nota…

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

… Desarrollo de la nota…

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

… Desarrollo de la nota…

**En el cuerpo de la Nota 4.**

* **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA ##. XXXXXXX

…

Para aquellas notas que en la Plantilla presentan subclasificaciones (ej: 5.1, 5.2, 5.3), pero que la entidad considera adicionar una o más subclasificaciones, podrá incorporarlas a partir del siguiente numeral, en este caso a partir del 5.4., así mismo, no es necesario incluir los numerales ni la identificación no aplica para los que no se requieren en estos niveles.

**ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN:** Las entidades que están clasificadas como Entidades en Liquidación, igualmente citarán las notas en el orden propuesto y respecto a los activos y pasivos solo desarrollarán la NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS y la NOTA 24. OTROS PASIVOS acorde a los anexos correspondientes de liquidación y traslado de derechos y obligaciones; así las cosas, las demás notas de activos y pasivos se identificarán en el listado de la nota 4 en relación a las notas que “NO APLICAN”. Entre tanto, las demás revelaciones relacionadas con patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden atenderán a los requerimientos específicos de la Plantilla con la estructura propuesta.

A continuación se presenta la propuesta del desarrollo de las notas:

**Contenido**

[ENCABEZADO DE LA ENTIDAD (personalización de la entidad) 10](#_Toc28337325)

[NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 10](#_Toc28337326)

[1.1. Identificación y funciones 10](#_Toc28337327)

[1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 10](#_Toc28337328)

[1.3. Base normativa y periodo cubierto 10](#_Toc28337329)

[1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 10](#_Toc28337330)

[NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 10](#_Toc28337331)

[2.1. Bases de medición 11](#_Toc28337332)

[2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 11](#_Toc28337333)

[2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 11](#_Toc28337334)

[2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 11](#_Toc28337335)

[2.5. Otros aspectos 11](#_Toc28337336)

[NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 11](#_Toc28337337)

[3.1. Juicios 11](#_Toc28337338)

[3.2. Estimaciones y supuestos 12](#_Toc28337339)

[3.3. Correcciones contables 12](#_Toc28337340)

[3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 12](#_Toc28337341)

[NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12](#_Toc28337342)

[NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 13](#_Toc28337343)

[Composición 13](#_Toc28337344)

[5.1. Depósitos en instituciones financieras 14](#_Toc28337345)

[5.2. Efectivo de uso restringido 14](#_Toc28337346)

[5.3. Equivalentes al efectivo 15](#_Toc28337347)

[5.4. Saldos en moneda extranjera 15](#_Toc28337348)

[NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 16](#_Toc28337349)

[Composición 16](#_Toc28337350)

[6.1. Inversiones de administración de liquidez 16](#_Toc28337351)

[6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 17](#_Toc28337352)

[6.3. Instrumentos derivados y coberturas 17](#_Toc28337353)

[NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 18](#_Toc28337354)

[Composición 18](#_Toc28337355)

[7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 19](#_Toc28337356)

[7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 19](#_Toc28337357)

[7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo 19](#_Toc28337358)

[7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 20](#_Toc28337359)

[NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 20](#_Toc28337360)

[Composición 20](#_Toc28337361)

[8.1. Préstamos concedidos 20](#_Toc28337362)

[8.2. Préstamos gubernamentales otorgados 21](#_Toc28337363)

[8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar 21](#_Toc28337364)

[8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo 21](#_Toc28337365)

[8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados 21](#_Toc28337366)

[NOTA 9. INVENTARIOS 21](#_Toc28337367)

[Composición 21](#_Toc28337368)

[9.1. Bienes y servicios 22](#_Toc28337369)

[NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 23](#_Toc28337370)

[Composición 23](#_Toc28337371)

[10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles 24](#_Toc28337372)

[10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles 25](#_Toc28337373)

[10.3. Construcciones en curso 26](#_Toc28337374)

[10.4. Estimaciones 26](#_Toc28337375)

[10.5. Revelaciones adicionales: 27](#_Toc28337376)

[NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 27](#_Toc28337377)

[Composición 27](#_Toc28337378)

[11.1. Bienes de uso público (BUP) 28](#_Toc28337379)

[11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 29](#_Toc28337380)

[Revelaciones adicionales 29](#_Toc28337381)

[NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 30](#_Toc28337382)

[Composición 30](#_Toc28337383)

[Generalidades 30](#_Toc28337384)

[12.1. Detalle saldos y movimientos 30](#_Toc28337385)

[NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 31](#_Toc28337386)

[Composición 31](#_Toc28337387)

[Generalidades 32](#_Toc28337388)

[13.1. Detalle saldos y movimientos 32](#_Toc28337389)

[13.2. Revelaciones adicionales 33](#_Toc28337390)

[NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 33](#_Toc28337391)

[Composición 33](#_Toc28337392)

[14.1. Detalle saldos y movimientos 34](#_Toc28337393)

[14.2. Revelaciones adicionales 35](#_Toc28337394)

[NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 35](#_Toc28337395)

[Composición 35](#_Toc28337396)

[Generalidades 36](#_Toc28337397)

[15.1. Detalle saldos y movimientos 36](#_Toc28337398)

[15.2. Revelaciones adicionales 37](#_Toc28337399)

[NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 37](#_Toc28337400)

[Composición 37](#_Toc28337401)

[Generalidades 38](#_Toc28337402)

[16.1. Desglose – Subcuentas otros 38](#_Toc28337403)

[16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación) 39](#_Toc28337404)

[16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) 39](#_Toc28337405)

[NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 40](#_Toc28337406)

[17.1. Arrendamientos financieros 40](#_Toc28337407)

[17.1.1. Arrendador 40](#_Toc28337408)

[17.1.2. Arrendatario 40](#_Toc28337409)

[17.2. Arrendamientos operativos 41](#_Toc28337410)

[17.2.1. Arrendador 41](#_Toc28337411)

[17.2.2. Arrendatario 41](#_Toc28337412)

[NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 42](#_Toc28337413)

[NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 42](#_Toc28337414)

[Composición 42](#_Toc28337415)

[19.1. Revelaciones generales 42](#_Toc28337416)

[19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 43](#_Toc28337417)

[NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 43](#_Toc28337418)

[Composición 43](#_Toc28337419)

[20.1. Revelaciones generales 43](#_Toc28337420)

[20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 43](#_Toc28337421)

[20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 44](#_Toc28337422)

[20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo 44](#_Toc28337423)

[20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo 44](#_Toc28337424)

[20.1.5. Financiamiento banca central 44](#_Toc28337425)

[20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 44](#_Toc28337426)

[20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo 44](#_Toc28337427)

[20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo 45](#_Toc28337428)

[20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo 45](#_Toc28337429)

[20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo 45](#_Toc28337430)

[20.2.5. Financiamiento banca central 45](#_Toc28337431)

[NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 45](#_Toc28337432)

[Composición 45](#_Toc28337433)

[21.1. Revelaciones generales 46](#_Toc28337434)

[21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 46](#_Toc28337435)

[21.1.2. Subvenciones por pagar 46](#_Toc28337436)

[21.1…n. xxxxxxxxx 46](#_Toc28337437)

[21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 47](#_Toc28337438)

[NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 47](#_Toc28337439)

[Composición 47](#_Toc28337440)

[22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 48](#_Toc28337441)

[22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 48](#_Toc28337442)

[22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual 49](#_Toc28337443)

[22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 49](#_Toc28337444)

[NOTA 23. PROVISIONES 50](#_Toc28337445)

[Composición 50](#_Toc28337446)

[23.1. Litigios y demandas 50](#_Toc28337447)

[23.2. Garantías 50](#_Toc28337448)

[23.3. Provisiones derivadas 50](#_Toc28337449)

[NOTA 24. OTROS PASIVOS 51](#_Toc28337450)

[Composición 51](#_Toc28337451)

[24.1. Desglose – Subcuentas otros 51](#_Toc28337452)

[24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación) 52](#_Toc28337453)

[24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación) 52](#_Toc28337454)

[NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 52](#_Toc28337455)

[25.1. Activos contingentes 52](#_Toc28337456)

[25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 53](#_Toc28337457)

[25.2. Pasivos contingentes 54](#_Toc28337458)

[25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 54](#_Toc28337459)

[25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones 55](#_Toc28337460)

[NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 56](#_Toc28337461)

[26.1. Cuentas de orden deudoras 56](#_Toc28337462)

[26.2. Cuentas de orden acreedoras 57](#_Toc28337463)

[NOTA 27. PATRIMONIO 58](#_Toc28337464)

[Composición 58](#_Toc28337465)

[Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público 58](#_Toc28337466)

[27.1. Capital 59](#_Toc28337467)

[27.2. Acciones 59](#_Toc28337468)

[27.3. Instrumentos financieros 59](#_Toc28337469)

[27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo 60](#_Toc28337470)

[NOTA 28. INGRESOS 60](#_Toc28337471)

[Composición 60](#_Toc28337472)

[28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 61](#_Toc28337473)

[28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado 61](#_Toc28337474)

[28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 63](#_Toc28337475)

[28.3. Contratos de construcción 63](#_Toc28337476)

[NOTA 29. GASTOS 64](#_Toc28337477)

[Composición 64](#_Toc28337478)

[29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 64](#_Toc28337479)

[29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 65](#_Toc28337480)

[29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 65](#_Toc28337481)

[29.3. Transferencias y subvenciones 65](#_Toc28337482)

[29.4. Gasto público social 65](#_Toc28337483)

[29.5. De actividades y/o servicios especializados 66](#_Toc28337484)

[29.6. Operaciones interinstitucionales 66](#_Toc28337485)

[29.7. Otros gastos 66](#_Toc28337486)

[NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 66](#_Toc28337487)

[Composición 66](#_Toc28337488)

[30.1. Costo de ventas de bienes 67](#_Toc28337489)

[30.2. Costo de ventas de servicios 67](#_Toc28337490)

[NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 67](#_Toc28337491)

[Composición 67](#_Toc28337492)

[31.1. Costo de transformación - Detalle 67](#_Toc28337493)

[NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 68](#_Toc28337494)

[Composición 68](#_Toc28337495)

[32.1. Detalle de los acuerdos de concesión 68](#_Toc28337496)

[NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) 69](#_Toc28337497)

[Composición 69](#_Toc28337498)

[NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 69](#_Toc28337499)

[Composición 69](#_Toc28337500)

[34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 70](#_Toc28337501)

[NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 70](#_Toc28337502)

[Generalidades 70](#_Toc28337503)

[35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos 71](#_Toc28337504)

[35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos 71](#_Toc28337505)

[35.3. Ingresos por impuestos diferidos 72](#_Toc28337506)

[35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido 72](#_Toc28337507)

[35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores 73](#_Toc28337508)

[NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 74](#_Toc28337509)

[Generalidades 74](#_Toc28337510)

[NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 74](#_Toc28337511)

# ENCABEZADO DE LA ENTIDAD (personalización de la entidad)

# NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

## Identificación y funciones

Aquí se debe indicar la naturaleza jurídica, las funciones de cometido estatal, los organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación, domicilio, dirección. Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla. Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer su continuidad, entre otros.

## Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Se debe indicar el cumplimiento del marco normativo. Información acerca de los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

## Base normativa y periodo cubierto

Indicar entre otros aspectos: el juego completo de Estados Financieros, el periodo que cubren, el marco normativo con el cual se preparan, las fechas en las cuales fueron aprobados por la instancia competente y las entidades, fondos o cuentas especiales que se agregan y/o consolidan en los Estados Financieros presentados. Si los EE.FF. requirieron ser aprobados por una instancia superior (junta o asamblea), se debe indicar claramente dicha información.

## Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, es decir, se deberá indicar si la entidad es agregadora de información y en caso de ser así, revelar el total de entidades agregadas y no agregadas. De igual forma debe indicar las situaciones por las cuales no fueron agregadas algunas de sus entidades. Ejemplo:

|  |
| --- |
| **ENTIDADES** |
| **AGREGADAS** | **NO AGREGADAS** | **TOTAL** |
| **3** | **2** | **5** |

# NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

## Bases de medición

Indicar las diferentes bases sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros, y las excepciones a una base general de preparación.

## Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Indicar la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros. Indicar la unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros. Indicar el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros.

**Ejemplo de la moneda:**

Moneda funcional: Pesos colombianos – Dólar – Euro – Bolívar – Etc…

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

## Tratamiento de la moneda extranjera

Indicar el tratamiento contable de transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros.

## Hechos ocurridos después del periodo contable

Indicar los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables. Revelar los aspectos que cada marco normativo exige al respecto, y remitir, en su caso a la lectura de la nota específica que incluye los detalles del ajuste.

## Otros aspectos

Incluya otros aspectos que se consideren importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable. Por ejemplo: Información financiera por segmentos, indicando si la entidad definió e identificó segmentos de operación, e incorporar las revelaciones que cada marco normativo exige para ellos.

# NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

## Juicios

Indicar aquellos juicios que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros. Puede continuar la numeración si es necesario utilizar varios conceptos, 3.1.1., 3.1.2., etc.

## Estimaciones y supuestos

Señalar las estimaciones realizadas y relacionadas con deterioro, litigios, pensiones, y cualquier otro que estén relacionados con la actividad y naturaleza de la entidad. Puede continuar la numeración si debe incorporar varios conceptos, 3.2.1., 3.2.2., etc.

Indicar los supuestos acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas.

Incluir las revelaciones que el marco normativo exige para cuando se hayan presentado cambios en las estimaciones contables.

## Correcciones contables

Señalar las correcciones realizadas de periodos anteriores y revelar los aspectos que cada marco normativo exige. Se deberá remitir en cada caso a la nota específica de los elementos afectados.

## Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se deberán señalar los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Estos riesgos pueden ser: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Sugerimos hacer más genérica esta revelación, pues no solo los riesgos se generan por instrumentos financieros

# NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Se elaborará un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad. Señale la consistencia de las políticas utilizadas o los cambios realizados en ellas. Si se presentaron en el periodo cambios en una o más políticas contables, revele los aspectos que cada marco normativo exige para cada marco normativo y la referencia necesaria sobre las características de materialidad definidas por la entidad.

Se asignará una viñeta a cada resumen de política contable, identificando la misma con los nombres referenciados en las notas subsiguientes sin citar consecutivo de notas, ejemplo:

* Efectivo y Equivalentes al Efectivo
* Cuentas por cobrar
* Inventarios
* Propiedades, planta y equipo
* Cuentas por pagar
* Beneficios a empleados y plan de activos
* Ingresos
* …

Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

* **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA ##. XXXXXXX

…

# NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

## Composición

Agregar el cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, con la variación entre los periodos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Depósitos en instituciones financieras



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Efectivo de uso restringido



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Equivalentes al efectivo



* Incluir acorde al marco normativo, los demás recursos equivalentes al efectivo que maneja la entidad.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Saldos en moneda extranjera



* Revelar las consideraciones sobre los datos de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Inversiones de administración de liquidez, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Inversiones de administración de liquidez



* Presentar análisis según la representatividad de la información que lo compone (tablas – gráficas – texto) y revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, tasas, etc. acorde con el Anexo 6.1.

## Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos



* Presentar análisis según la representatividad de la información que lo compone (tablas – gráficas – texto) y revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, tasas, etc. acorde con el Anexo 6.2., así como lo siguiente:
	+ Indicar si se presentan diferencias entre las fechas de presentación de los Estados Financieros entre las dos partes, el tiempo de la diferencia y la(s) razón(es) de esta.
	+ Indicar si se presentan diferencias de políticas contables entre las dos partes y los ajustes que se realizaron al respecto de dichas diferencias.
	+ Enunciar las adquisiciones o enajenaciones de Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, detallando: Entidad donde se invirtió; Contraprestación pagada o recibida; Valor de la contraprestación en efectivo o equivalentes; Valor de la contraprestación en activos distintos a efectivo o equivalentes; Clase de activo recibido o entregado; y Efectos en el resultado.
	+ Indicar los juicios y supuestos significativos realizados para determinar la influencia significativa en las asociadas.
	+ Indicar la relación donde el porcentaje de participación en los derechos de voto es menor al 20% y las Inversiones donde no se presenta influencia significativa aun cuando el porcentaje de participación en los derechos de voto es mayor al 20%.
	+ Indicar el valor de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos correspondientes a la participación en operaciones conjuntas.

## Instrumentos derivados y coberturas

**Activo**



**Pasivo**



* Presentar análisis según la representatividad de la información que lo compone (tablas – gráficas – texto) y revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, tasas, etc. acorde con el Anexo 6.3., así como lo siguiente:
	+ Indicar la fuente de información utilizada para medir el instrumento derivado y, cuando haya lugar, la metodología utilizada.
	+ Indicar la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de las operaciones con instrumentos derivados a los que la entidad haya estado expuesta durante el periodo y lo esté al final de este, así como la forma de gestionar dichos riesgos.
	+ Indicar los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo también su política de cobertura para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas para los que se utilicen coberturas.
	+ Para contabilidad de coberturas, indicar:

a) los periodos en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo, así como los periodos en los que se espera que dichos flujos afecten el resultado del periodo;

b) una descripción de las transacciones previstas para las que se haya utilizado anteriormente la contabilidad de coberturas, pero cuya ocurrencia ya no se espere;

c) las variaciones en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio y en el resultado durante el periodo; y

d) el valor reclasificado desde el patrimonio hacia el resultado del periodo.

# NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

* Anexo 7.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

* Anexo 7.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Manejar el consecutivo de los anexos: en caso de no requerir de un anexo específico, pasar al siguiente consecutivo 7.3, 7.4, 7.n sin modificar su numeración.

## Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas



Indicar las precisiones que se consideren necesarias en relación con los motivos por los cuales se presentan cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro.

# NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Préstamos por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Préstamos concedidos

* Anexo 8.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Préstamos gubernamentales otorgados

* Anexo 8.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Derechos de recompra de préstamos por cobrar

* Anexo 8.3.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Préstamos por cobrar de difícil recaudo

* Anexo 8.4.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados



Indicar las precisiones que se consideren necesarias en relación con los motivos por los cuales se presentan cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro.

Manejar el consecutivo de los anexos: en caso de no requerir de un anexo específico, pasar al siguiente consecutivo sin modificar su numeración.

# NOTA 9. INVENTARIOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Inventarios, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con “Otros”, indicar el detalle de dichos conceptos.

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Bienes y servicios



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Revelaciones adicionales:
	+ Indicar el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
	+ Indicar las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios.
	+ Indicar los servicios catalogados como inventarios.

# NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con “Otros”, indicar el detalle de dichos conceptos.

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles



Revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, depreciación, uso o destinación y garantía de pasivo, acorde con el Anexo 10.1.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles



Revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, depreciación, uso o destinación y garantía de pasivo, acorde con el Anexo 10.2.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Construcciones en curso

En caso de que se haya iniciado a dar la aplicación del Deterioro sobre bienes de Construcciones en curso, describir la situación por la cual se está dando su correspondiente aplicación.



Para este concepto, igualmente enunciar según la relevancia para la entidad, la problemática o particularidades que se presentan sobre las Construcciones en curso en las diferentes subcuentas de la PPE o sobre la entrega definitiva y su posterior uso o destinación.

## Estimaciones

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo, presentar análisis que muestre lo siguiente (texto, tablas y/o gráficos):

* + Indicar los métodos de depreciación utilizados.
	+ Indicar las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
	+ Indicar el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.

A continuación se presenta el anexo “10.4.1. Depreciación por el método de línea recta” como ejemplo, para lo cual, a partir del siguiente numeral (10.4.2) la entidad podrá anexar textos, tablas y/o gráficos adicionales sobre las demás estimaciones que requiera revelar.



## Revelaciones adicionales:

* + Indicar el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo.
	+ Indicar la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
	+ Indicar la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
	+ Las demás que sean requeridas por el marco normativo respectivo y las que la entidad considere de importancia adicional para los usuarios de la información.

# NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Bienes de uso público e históricos y culturales, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Bienes de uso público (BUP)



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Bienes históricos y culturales (BHC)



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones adicionales

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
	+ Indicar los métodos de depreciación utilizados para la restauración.
	+ Indicar las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración.
	+ Indicar el cambio en la estimación de la vida útil de la restauración.
	+ Indicar información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

# NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Recursos naturales no renovables, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Generalidades

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
	+ Indicar base de medición utilizada y vidas útiles estimadas.
	+ Relacionar los porcentajes (%) de avance de explotación de los recursos, estableciendo el corte del saldo inicial, el avance de la vigencia y el saldo final; igualmente, indicar si el tipo de explotación es parcial o total.
	+ Al final de cada proyecto, indicar los costos de reposición / rehabilitación incurridos para dejar el sitio o lugar en las mismas condiciones antes de la explotación de los recursos, así mismo, los ingresos, gastos y costos reales del mismo.
	+ En caso de desistir sobre la explotación inicial estimada del(os) proyecto(s), informar sobre los costos y gastos incurridos durante el periodo inicial y la toma de la decisión para no continuar con su explotación.

## Detalle saldos y movimientos



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Propiedades de inversión, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Generalidades

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
	+ Indicar los métodos de depreciación utilizados.
	+ Indicar las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
	+ Indicar los cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de depreciación.
	+ Relacionar las construcciones en curso indicando el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
	+ Indicar la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
	+ Indicar la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
	+ Relacionar los ingresos recibidos por incumplimientos de obligaciones contractuales y los intereses por mora y/o financiación.

## Detalle saldos y movimientos



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones adicionales



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos intangibles, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con “Otros”, indicar el detalle de dichos conceptos.

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
	+ Indicar los métodos de amortización utilizados.
	+ Indicar las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
	+ Indicar los cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.
	+ Indicar las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
	+ Indicar la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los Estados Financieros de la entidad.

## Detalle saldos y movimientos



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones adicionales



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos biológicos, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Generalidades

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
	+ Indicar las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros de cada categoría de productos agrícolas y de activos biológicos.
	+ Indicar la fuente de información utilizada para determinar el valor del activo.
	+ Indicar una explicación de la razón por la cual el valor de mercado no puede medirse con fiabilidad.
	+ Indicar las hipótesis y metodologías empleadas por la entidad para calcular el costo de reposición del activo biológico y los conceptos más representativos que lo conforman.
	+ Indicar una explicación de la razón por la cual el valor de mercado y el costo de reposición no puede medirse con fiabilidad, el método de depreciación utilizado, las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

## Detalle saldos y movimientos



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones adicionales



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Generalidades

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Desglose – Subcuentas otros



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Pegar anexo y Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

1. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado las pérdidas o ganancias por la disposición de activos, las reclasificaciones realizadas durante el periodo y las variaciones del valor neto de liquidación, cuando a ello haya lugar.
2. Información relativa a las principales condiciones de las inversiones, cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, tales como: valor nominal, plazo, tasa de interés y vencimiento.
3. Una conciliación entre los valores en libros, al principio y al final del periodo contable, de los inventarios destinados para consumir en la producción de bienes o la prestación de servicios, cuando la entidad en liquidación deba culminar contratos vigentes o continuar desarrollando, temporalmente, funciones de cometido estatal.
4. Información relativa al valor de los activos clasificados en activos para liquidar, en razón a que no se tiene certeza de si el activo se va a liquidar o se va a trasladar.
5. El valor de los activos que se empleen, temporalmente, para cumplir funciones de cometido estatal, para culminar contratos vigentes o para la ejecución del proceso de liquidación.
6. … las demás que corresponda.

## Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Pegar anexo y Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

1. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable de los activos para trasladar, por medio de la cual se muestren, por separado, los traslados realizados, los traslados pendientes y las reclasificaciones realizadas en el periodo.
2. El valor de los activos que se empleen, temporalmente, para cumplir funciones de cometido estatal, para culminar contratos vigentes o para la ejecución del proceso de liquidación.
3. … las demás que correspondan.

# NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

## Arrendamientos financieros



A continuación se presentan las subnotas tanto para el Arrendador como para el Arrendatario, las cuales deberán ser diligenciadas por la entidad en su condición y no la de su contraparte.

### Arrendador

* + - 1. Revelaciones generales
* Anexo 17.1.1.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
	+ - 1. Seguimiento de Préstamos por cobrar
* Anexo 17.1.1.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Arrendatario

* + - 1. Revelaciones generales
* Anexo 17.1.2.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
	+ - 1. Seguimiento de Préstamos por pagar
* Anexo 17.1.2.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Arrendamientos operativos



### Arrendador

* + - 1. Revelaciones generales
* Anexo 17.2.1.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
	+ - 1. Seguimiento de Cuentas por cobrar
* Anexo 17.2.1.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Arrendatario

* + - 1. Revelaciones generales
* Anexo 17.2.2.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
	+ - 1. Seguimiento de Cuentas por pagar
* Anexo 17.2.2.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

* Indicar el detalle de las políticas contables específicas adoptadas por la entidad para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización.
* Diligenciar el anexo 18.1. Revelaciones generales.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Emisión y colocación de títulos de deuda, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Revelaciones generales

* Anexo 19.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

* Anexo 19.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Préstamos por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con “Otros”, indicar el detalle de dichos conceptos.

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Revelaciones generales

### Financiamiento interno de corto plazo

* Anexo 20.1.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento interno de largo plazo

* Anexo 20.1.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento externo de corto plazo

* Anexo 20.1.3.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento externo de largo plazo

* Anexo 20.1.4.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento banca central

* Anexo 20.1.5.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

### Financiamiento interno de corto plazo

* Anexo 20.2.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento interno de largo plazo

* Anexo 20.2.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento externo de corto plazo

* Anexo 20.2.3.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento externo de largo plazo

* Anexo 20.2.4.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Financiamiento banca central

* Anexo 20.2.5.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con “Otros”, indicar el detalle de dichos conceptos.

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

## Revelaciones generales

### Adquisición de bienes y servicios nacionales

* Anexo 21.1.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Subvenciones por pagar

* Anexo 21.1.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

…

### 21.1…n. xxxxxxxxx

Manejar el consecutivo de los anexos: en caso de no requerir de un anexo específico, pasar al siguiente consecutivo 21.1.7, 21.1.12, 21.1.n sin modificar su numeración

* Anexo 21.1…n.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

* Anexo 21.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen esta nota (Beneficios a empleados y Plan de activos), comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* + Indicar el total de capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

**Detalle de Beneficios y Plan de Activos**

## Beneficios a los empleados a corto plazo



* + Indicar la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual



* + Indicar las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual.
	+ Indicar la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros



* + Indicar las políticas de financiación.
	+ Indicar los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los Estados Financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 23. PROVISIONES

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Litigios y demandas

* Anexo 23.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Garantías

* Anexo 23.2.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Provisiones derivadas

* Anexo 23.3.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 24. OTROS PASIVOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Otros pasivos, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Desglose – Subcuentas otros



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Pegar anexo y Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

1. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: cambios en el valor neto de liquidación de los pasivos, pérdidas o ganancias reconocidas por el ajuste al valor neto de liquidación, pérdidas o ganancias por la baja en cuentas de pasivos y reclasificaciones realizadas durante el periodo.
2. Información relativa a las principales condiciones de los pasivos para liquidar, tales como: valor nominal, plazo, tasa de interés y vencimiento.
3. La naturaleza y el valor de las obligaciones sobre las cuales exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
4. … las demás que correspondan.

## Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Pegar anexo y Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

1. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable de los pasivos para trasladar, que muestre por separado los traslados realizados, los traslados pendientes y las reclasificaciones realizadas durante el periodo.
2. La naturaleza y el valor de las obligaciones sobre las cuales exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
3. … las demás que correspondan.

# NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

## Activos contingentes

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Activos contingentes, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (25.1.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Revelaciones generales de activos contingentes



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Pasivos contingentes

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (25.2.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Revelaciones generales de pasivos contingentes



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

## Cuentas de orden deudoras

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (26.1.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Revelar los aspectos para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Cuentas de orden acreedoras

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (26.2.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Revelar los aspectos para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 27. PATRIMONIO

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el Patrimonio (3.1 / 3.2), comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

 

* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Estas revelaciones adicionales, corresponden de manera específica a quienes aplican el marco normativo de la Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran ahorro del público y cuyas revelaciones no están consideradas total o parcialmente en las notas previamente establecidas, para lo cual, deberán revelar las consideraciones del marco normativo, entre las cuales se encuentran las siguientes:

## Capital

1. información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.,
2. datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital.
3. … las demás que correspondan.

## Acciones

* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la empresa para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

La empresa para cada clase de capital en acciones revelará:

* 1. el número de acciones autorizadas;
	2. el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad;
	3. las demás que correspondan.; y

Igualmente la empresa revelará:

1. una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio
2. los aspectos que exige el marco normativo aplicable a la entidad para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Adicionalmente si se han realizado reclasificaciones, la empresa revelará:

1. un instrumento financiero con opción de venta clasificado como un instrumento de patrimonio; o,
2. un instrumento que impone a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifica como un instrumento de patrimonio entre pasivos financieros y patrimonio, revelará el importe reclasificado dentro y fuera de cada categoría (pasivo financiero o patrimonio), y el momento y razón de esa reclasificación.

## Instrumentos financieros

* En relación con los Instrumentos financieros con opción de venta clasificados como patrimonio, se revelará:
1. un resumen de datos cuantitativos sobre el importe clasificado como patrimonio;
2. sus objetivos, políticas y procesos de gestión de su obligación de recomprar o reembolsar los instrumentos cuando le sea requerido por los tenedores de los instrumentos, incluyendo cualquier cambio sobre el periodo anterior;
3. … las demás que correspondan.

Igualmente la empresa revelará:

1. el importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los Estados Financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
2. el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Adicionalmente si no ha sido revelado en relación con otra nota, la empresa revelará:

1. el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
2. una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
3. el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
4. sí es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

## Otro resultado integral (ORI) del periodo

* En relación con las partidas que se incluyan en el ORI, la empresa revelará:
1. el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida de otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas.
2. los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral

# NOTA 28. INGRESOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Ingresos, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Ingresos de transacciones sin contraprestación



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Ingresos fiscales - Detallado



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Ingresos de transacciones con contraprestación



* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Contratos de construcción

* Diligencie el cuadro (28.3.) sobre el detalle de seguimiento a los Contratos de construcción que impactan los ingresos y los costos y que al cierre de la vigencia se encuentran vigentes (ejecución o proceso de cobro) o con movimientos previo al proceso de liquidación.

# NOTA 29. GASTOS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Gastos, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Gastos de administración, de operación y de ventas



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

### Deterioro – Activos financieros y no financieros

* Anexo 29.2.1.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Transferencias y subvenciones

* Anexo 29.3.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Gasto público social

* Anexo 29.4.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## De actividades y/o servicios especializados

* Anexo 29.5.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Operaciones interinstitucionales

* Anexo 29.6.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Otros gastos

* Anexo 29.7.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Costos de ventas, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Costo de ventas de bienes

* Anexo 30.1.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Costo de ventas de servicios

* Anexo 30.2.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Costos de transformación manejados, sin incluir las cuentas en cada grupo de “traslado de costos”, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Costo de transformación - Detalle

* Anexo 31.1.
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Costos de ventas, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Detalle de los acuerdos de concesión

* Anexo 32.1. Detalle de acuerdos de concesión
* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

## Composición

* Diligencie la información relacionada con este concepto según modelo dispuesto en los anexos (Composición).



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

## Composición

* Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



## Conciliación de ajustes por diferencia en cambio



* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

## Generalidades

* Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
	+ Indicar cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos.
	+ Indicar una justificación de las diferencias materiales entre los valores presentados en el estado de resultados del periodo y los valores presentados a las autoridades fiscales.
	+ Indicar una explicación de los cambios en la tasa o tasas fiscales aplicables, en forma comparada con las del periodo anterior.
	+ Indicar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos, los ajustes realizados en el periodo contable y un análisis de las variaciones presentadas en el periodo, para cada tipo de diferencia temporaria y para cada clase de pérdida y créditos fiscales no utilizados; y.
	+ Indicar la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

## Activos por impuestos corrientes y diferidos

* Si aplica, diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen este concepto, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, teniendo en cuenta para su ampliación en detalles, las consideraciones de relevancia para la entidad.



## Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

* Si aplica, diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen este concepto, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, teniendo en cuenta para su ampliación en detalles, las consideraciones de relevancia para la entidad.



## Ingresos por impuestos diferidos

* Si aplica, diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen este concepto, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, teniendo en cuenta para su ampliación en detalles, las consideraciones de relevancia para la entidad.



## Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

* Si aplica, diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen este concepto, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, teniendo en cuenta para su ampliación en detalles, las consideraciones de relevancia para la entidad.



## Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

* Si aplica, diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen este concepto, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, teniendo en cuenta para su ampliación en detalles, las consideraciones de relevancia para la entidad.



# NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## Generalidades

* Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

La entidad resultante revelará la información que exige el marco normativo correspondiente, tales como:

1. los nombres o descripciones de las operaciones combinadas;
2. la fecha de la combinación de operaciones;
3. … las demás que correspondan

Por su parte, la entidad de origen revelará la información que exige el marco normativo correspondiente, tales como:

1. los nombres o descripciones de las operaciones trasladadas;
2. la fecha de traslado de operaciones;
3. … las demás que correspondan
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

# NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En concordancia con las especificaciones contenidas en cada marco normativo, para el estado de flujo de efectivo se deben revelar aquellos aspectos que por su relevancia y materialidad, requieren mayor detalle y ampliación conceptual de las partidas que lo conforman, haciendo referencia a las notas de los estados de situación financiera y resultados que se relacionan con el hecho descrito, tales como:

1. pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
2. cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
3. … las demás que correspondan.
* Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.